

Asunto: Ficha informativa en relación con el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria que se indica.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE LA MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SMADSOT.DPG-0068/2022, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, presentado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/análisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del del 04 de mayo al 1o de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria ***“Aviso por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio previo justificativo realizado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida en la modalidad de Parque Estatal Restablecimiento de Valsequillo, con una superficie de 15,601.7906 hectáreas, que se distribuyen de manera parcial en los municipios de Cuautinchán, Ocoyucan, Puebla y Tzicatlacoyan”***, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado está ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2023
“UN GOBIERNO PRESENTE”

NOHEMÍ BALTAZAR DEL ANGEL
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA REGULATORIA

Elaboró

Zamara Estrada González
Analista